



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

**65<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 14 de septiembre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Muhammad-Bande ..... (Nigeria)

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

## Tema 123 del programa (continuación)

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sra. Bogyay** (Hungría) (*habla en inglés*): Con respecto a la resolución 74/307, titulada “Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19”, con arreglo al tema 123 del programa, “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas”, Hungría desea añadir las siguientes observaciones a título nacional y hacer suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Estamos en medio de una crisis mundial que nos afecta a todos. Para Hungría, salvar la vida de nuestros ciudadanos es de suma importancia, por lo que es nuestra prioridad poner la respuesta de atención de la salud al frente de esta crisis. Además, también tenemos en cuenta el hecho de que esta crisis afecta casi todos los aspectos de la vida humana, por lo que corresponde igualmente a los Gobiernos hacer frente a las consecuencias socioeconómicas al mismo tiempo.

Hungría considera que la cooperación multilateral también es importante a ese respecto. Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para recordar que

a Hungría le preocupan ciertos aspectos de la declaración política (resolución 74/2) de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Excmo. Sr. Péter Sziijjártó, expuso claramente cuando se aprobó la resolución, el 23 de septiembre de 2019. Por lo tanto, habríamos preferido una referencia neutral a la declaración en el décimo párrafo del preámbulo de la presente resolución. Hungría también se desvinculó de los párrafos 70 y 71 de la declaración política sobre la cobertura sanitaria universal. Por esa razón, Hungría se desvincula del décimo párrafo del preámbulo de la presente resolución.

**Sr. Mack** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se complacen en haber votado a favor de la resolución 74/307, titulada “Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19”. Agradecemos al Gobierno de la Arabia Saudita y al grupo principal el proceso de negociaciones transparente y eficaz que dirigió y apreciamos sus esfuerzos por dar cabida a nuestras preocupaciones en el texto.

A los Estados Unidos también les complace que en la resolución se subraye la importancia de intercambiar información oportuna, precisa y transparente en el esfuerzo por combatir la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La transparencia es fundamental para dar una respuesta unificada a la pandemia. La mitigación eficaz de una crisis de salud pública, como la de COVID-19, requiere la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno y las organizaciones internacionales, la plena participación de la sociedad civil, la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-23569 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



protección de la privacidad personal y la seguridad y el acceso a la información.

La transparencia, el acceso a la información y el intercambio de información precisa sobre el carácter de la amenaza son vitales para detener la propagación del virus. En cambio, en algunos lugares, los Gobiernos han optado por cerrar o restringir el acceso a Internet y a la información. En otros lugares, el derecho a la libertad de expresión ha sido gravemente restringido. Lamentablemente, tenemos conocimiento de casos de acoso, represión e intimidación por parte de Gobiernos de todo el mundo, que intentan utilizar esta pandemia como excusa para denegar a los habitantes de sus países el derecho a hablar libremente, incluso a disentir. Estas acciones harán que la comunidad mundial sea menos, y no más, segura.

En algunos países, los periodistas han sido arrestados o detenidos después de informar sobre la pandemia o de criticar la respuesta de sus Gobiernos. Esto es particularmente preocupante, ya que entendemos que existe un riesgo cada vez mayor de que los detenidos sean especialmente vulnerables al contagio y posiblemente a la muerte. Los países que respetan y protegen los derechos humanos inalienables también son más eficaces en la lucha contra la COVID-19. Con ese fin, los Estados Unidos lamentan que el tenor sobre la necesidad de proteger y promover los derechos humanos no sea más fuerte.

Desde el comienzo de la pandemia, los Estados Unidos han dicho que solo se puede luchar contra la COVID-19 con total transparencia e intercambiando oportunamente datos e información de salud pública con la comunidad internacional. En todo caso, en los últimos meses se ha puesto de relieve la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para hacer frente a la pandemia. Lamentablemente, los fracasos tanto de la República Popular China como de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al principio de la pandemia nos han puesto en peligro a todos y han causado sufrimientos y muertes adicionales que se podrían haber evitado.

Por último, los Estados Unidos han presentado su notificación de retiro de la OMS con efecto a partir del 6 de julio de 2021 debido a su falta de transparencia, rendición de cuentas e independencia y a su falta de voluntad de reforma. Insistimos en que la OMS promueva la salud de las personas en todo el mundo de una manera transparente y con base científica que incorpore la rendición de cuentas en el sistema. Queremos salvar vidas y esperamos que las Naciones Unidas y sus organismos continúen compartiendo y fomentando ese noble

objetivo. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con las referencias a la OMS en el texto.

**Sr. Sparber** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de Liechtenstein sobre la resolución 74/307.

Liechtenstein acoge con beneplácito el llamamiento hecho en la resolución para que se intensifiquen la cooperación internacional y los esfuerzos multilaterales en respuesta a la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). A este respecto, Liechtenstein reconoce que el Grupo de los 20, que abarca las mayores economías del mundo, tiene una importante función y responsabilidad en la tarea de hacer frente a las importantes consecuencias negativas de la pandemia, incluso en las esferas de la salud pública, las finanzas mundiales y la economía mundial.

Las Naciones Unidas, con su composición universal y su legitimidad incuestionable en el establecimiento de normas a nivel mundial, desempeñan un papel fundamental en la coordinación de una respuesta mundial a la pandemia de COVID-19. Por consiguiente, los esfuerzos del Grupo de los 20, incluidos los resultados de la Cumbre Extraordinaria de Dirigentes del Grupo de los 20 celebrada el 26 de marzo y las reuniones de seguimiento, deberían contribuir a la respuesta de las Naciones Unidas a la pandemia y estar estrechamente vinculados a ella, con miras a reforzar la complementariedad y promover una gobernanza mundial más eficaz, responsable e inclusiva. El compromiso que figura en la Declaración de los dirigentes del Grupo de los 20 en apoyo de la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las Naciones Unidas debe ir seguido de contribuciones concretas del Grupo a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen el marco universal al que se han adherido todos los Estados como miembros de la Asamblea General, incluidos los miembros del Grupo de los 20. Liechtenstein acogería con beneplácito un compromiso firme y claro del Grupo de los 20 de invertir su influencia económica y financiera en nuestros esfuerzos conjuntos en las Naciones Unidas para lograr los ODS. Sin duda, es necesario redoblar estos esfuerzos a la luz del enorme costo humano, social y económico de la pandemia, y el Grupo de los 20 podría aportar una contribución muy necesaria para que el mundo retome el camino en este esfuerzo común, el más importante de nuestra generación. Si bien hemos perdido las respectivas garantías del Grupo de los 20 con ocasión de la Cumbre Extraordinaria de Dirigentes, la

resolución objeto de examen habría brindado una oportunidad en este sentido.

**Sr. Ghadirkhomi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar nuestro voto sobre la resolución 74/307. Mi delegación se abstuvo en la votación de la resolución sobre la base de las siguientes observaciones.

En primer lugar, durante el período en que la Asamblea General no pudo celebrar reuniones en persona, mi delegación acogió con beneplácito el examen de la decisión 74/544 como un instrumento basado en el consenso que se ajusta a las nuevas circunstancias que han surgido en la situación del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Mientras tanto, reiteramos el deseo prevaleciente y excelente de la Asamblea General de emitir un resultado que sea producto de consultas y diálogo abiertos, inclusivos, transparentes y ordenados entre los Estados Miembros. También entendimos que la aprobación de una resolución general que abarcara todos los aspectos de este desafío nos ayudaría a evitar el examen de documentos paralelos.

Sobre la base de este entendimiento común, la semana pasada se aprobó la resolución general 74/306, que fue resultado de intensas y prolongadas conversaciones entre los Estados Miembros y grupos de Estados. La resolución 74/307 se introdujo durante el mismo período en que los Estados Miembros no podían celebrar reuniones en persona. En consecuencia, no hubo una sola reunión que diera a los Estados Miembros la oportunidad de presentar sus opiniones y observaciones. La resolución también se superpone a los textos aprobados anteriormente. El resultado de la votación de esta resolución la semana pasada mostró en cierta medida signos de insatisfacción también de muchos otros Estados Miembros.

En segundo lugar, mi delegación se desvincula del duodécimo párrafo del preámbulo y del párrafo 5 de la parte dispositiva. No estamos en condiciones de acoger con satisfacción ningún documento final emitido por foros exclusivos sin la participación amplia y efectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, en los párrafos del preámbulo primero y segundo de la resolución, respectivamente, se reconocen acertadamente los efectos negativos sin precedentes en los ámbitos económico y social de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, si bien la resolución parece abordar los principales aspectos socioeconómicos del brote de COVID-19, lamentablemente no incluye algunas preocupaciones económicas graves de los Estados Miembros, incluidos los

países en desarrollo, y, por consiguiente, no refleja los puntos de vista de todos los Estados Miembros a ese respecto. Un gran defecto del texto es que en la versión final de la resolución no hay ni siquiera una sola referencia al efecto de las sanciones unilaterales en los países a las que van dirigidas, por no mencionar la ausencia absoluta de un llamamiento a favor de la eliminación de esas prácticas ilícitas e inhumanas, que siguen obstaculizando drásticamente sus esfuerzos por combatir la pandemia de COVID-19. Esto representa un claro y total desprecio de los firmes llamamientos hechos por los principales grupos de Estados Miembros, incluidos el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de Países No Alineados.

Además, en la resolución se hace caso omiso de los recientes y enérgicos llamamientos a favor de la eliminación inmediata de las medidas coercitivas unilaterales de los Estados Unidos. Tales llamamientos incluyen, entre otros, los que hicieron el Secretario General; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación.

En cuarto lugar, en la versión final de la resolución no se aborda la necesidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, de recibir asistencia financiera inmediata y excepcional, con bajos tipos de interés y un período de gracia y un plazo de pago flexibles, de las instituciones financieras y monetarias internacionales y regionales, sin discriminación ni consideraciones políticas. En la versión final de la resolución no se aborda esta importante cuestión en un momento en que los países en desarrollo necesitan urgentemente esa asistencia, no solo para combatir la pandemia de COVID-19, sino también para hacer frente a sus efectos socioeconómicos negativos sin precedentes.

**Sr. Moussa** (Djibouti) (*habla en francés*): En calidad de patrocinador, Djibouti votó a favor de la resolución 74/307, titulada “Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19”, y acoge con beneplácito su aprobación con el firme apoyo de los Estados Miembros. Desde el principio, Djibouti apoyó la resolución y trabajó en estrecha colaboración con otras delegaciones durante las negociaciones para asegurar que se aprobara por consenso.

(*continúa en inglés*)

Cada día aprendemos más sobre este virus y cómo se propaga, pero también qué medidas de protección resultan eficaces. Para nuestra delegación, los objetivos de este texto son claros. La resolución que se acaba de aprobar subraya la importancia decisiva de desarrollar un entendimiento común y la esperanza de solidaridad, compasión y cooperación internacional. Debemos asegurarnos de que nadie se quede atrás y de construir para mejorar nuestro mundo.

**Sr. Al Arsan** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi país se abstuvo en la votación de la resolución 74/307. No estamos convencidos de que los procedimientos que tuvieron lugar el viernes pasado y que llevaron a la aprobación no consensuada de la resolución fueran sólidos. Los resultados de la votación sobre la resolución no consensuada reflejaron una falta de apoyo a la resolución. Un gran número de Estados miembros no están convencidos ni siquiera ahora de la lógica y las justificaciones que llevaron a la Asamblea General a reconsiderar la resolución 74/307, en particular después de que la Asamblea General aprobara la resolución 74/306, titulada “Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. La resolución 74/306 se denominó resolución general y surgió de largos meses de negociaciones difíciles, pero, al mismo tiempo, transparentes y constructivas.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea General nombró a los Representantes Permanentes del Afganistán y de Croacia cofacilitadores para coordinar y unificar las diversas iniciativas sobre la COVID-19. El objetivo era fortalecer la respuesta internacional a este desafío y adoptar las medidas necesarias para hacer frente a sus repercusiones en las esferas social, económica y de la salud pública. Como recordarán mis colegas, el Presidente de la Asamblea General, en su carta en la que nos informaba del nombramiento de los cofacilitadores, se refirió al hecho de que un gran número de resoluciones sobre este problema requerían un acuerdo sobre la coordinación de los esfuerzos e iniciativas en esta esfera.

La experiencia práctica en la labor de la Asamblea General ha demostrado que la cooperación, el diálogo y la negociación transparente son las garantías esenciales para lograr resoluciones basadas en el consenso o que gocen del más amplio apoyo posible de los Estados Miembros, sobre todo cuando tratan de ofrecer una respuesta colectiva universal a los problemas sanitarios, económicos y sociales. Sin embargo, lamentablemente, la resolución 74/307, titulada “Respuesta unificada contra las amenazas para la salud mundial: la lucha contra la COVID-19”, no fue objeto de negociaciones

oficiales u oficiosas ni sobre el preámbulo ni sobre la parte dispositiva. A pesar de nuestros serios esfuerzos por persuadir a los autores de que introdujeran enmiendas tanto de fondo como de forma, esos intentos fueron rechazados por el autor principal de la resolución, lo que nos llevó a romper el silencio sobre la resolución en ese momento. Posteriormente, la delegación de mi país envió un mensaje al Presidente de la Asamblea General en el que explicamos las razones de nuestra objeción a la resolución, incluido el hecho de que el texto de la resolución no reunía el consenso mínimo necesario para garantizar una respuesta mundial colectiva a la COVID-19.

La República Árabe Siria se desvincula de la resolución 74/307 y considera que representa una forma de duplicación de la labor y el mandato de la Asamblea General, sobre todo tras la aprobación de la resolución general 74/306. La resolución 74/307, sobre la cual estamos formulando esta explicación de voto, sin duda, recargará el programa de la Asamblea General con decisiones que no gozan de consenso. En ese sentido, permítaseme centrarme en tres observaciones fundamentales.

En primer lugar, lamentamos que los autores de la resolución 74/307 se hayan negado a introducir un texto que se refiera a la repercusión de las medidas coercitivas unilaterales en la capacidad de respuesta de los países y pueblos a la COVID-19 en el contexto de los efectos socioeconómicos en la salud pública.

En segundo lugar, nos desvinculamos de cualquier homenaje que se haga en la resolución a la labor y los esfuerzos del Grupo de los 20. Una vez más, reiteramos que varios Estados miembros del Grupo de los 20 imponen medidas coercitivas unilaterales contra mi país, Siria, así como contra varios otros países de todo el mundo, lo que ha tenido una profunda repercusión en la capacidad de esos países y pueblos para hacer frente a los efectos de la COVID-19 en las esferas económica, social, médica y de salud pública.

En tercer lugar, esta delegación se desvincula de cualquier homenaje que se rinda en la resolución a los esfuerzos y la labor de las instituciones financieras internacionales, entre ellas el Grupo Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ya que esas instituciones adoptan políticas parciales y sesgadas que no son constructivas, están politizadas y condicionan su labor, financiación y facilitación en algunos Estados, incluido mi país, Siria, a la presión política ejercida por los Gobiernos de ciertas grandes Potencias económicas y políticas. Son los mismos Gobiernos que adoptan políticas dirigidas a muchos países con medidas coercitivas unilaterales.

Para concluir, habríamos esperado que la Presidencia pudiera encontrar una justificación realista, jurídicamente convincente y transparente en relación con la resolución 74/307, en lugar de decir que el hecho de romper el silencio no significaba que el proyecto de resolución hubiera sido rechazado. Si eso no es así, ¿cuál es el objetivo de la decisión 74/544, que fue prorrogada varias veces? Teníamos la esperanza de que la Presidencia actuara en consonancia con su propia posición fundamental y pudiera combinar los numerosos proyectos de resolución, como hicimos en la resolución general. Como todos sabemos, hay varias resoluciones sobre las que se rompió el silencio, pero los patrocinadores y autores de esas resoluciones decidieron reconsiderarlas después de regresar al plenario. Esto confirma nuestra interpretación del contenido real de la resolución y confirma nuestros temores expresados cuando advertimos que no se debe adoptar un enfoque selectivo y politizado, especialmente cuando se trata de lograr la solidaridad colectiva mundial frente a este flagelo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Escucharemos ahora una declaración después de la aprobación de la resolución.

**Sra. Ludwig** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos, así como Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial.

Permítaseme comenzar reconociendo su liderazgo, Sr. Presidente. En estos tiempos aún difíciles, agradecemos las oportunidades de intercambio que se nos brindaron el viernes pasado y hoy. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue siendo un desafío sin precedentes, y todos nuestros esfuerzos siguen centrados en la mitigación de los efectos de esta pandemia. Al hacerlo, el mundo, guiado por el liderazgo de las Naciones Unidas, ya ha emprendido enormes esfuerzos. También negociamos una resolución general sobre la COVID-19 durante el mes pasado, que se aprobó el viernes pasado (resolución 74/306), con la que se pretendía abarcar todos los temas de manera holística y evitar diferentes iniciativas sobre aspectos particulares. Por lo tanto, nos sorprendió ver esa resolución en el orden del día nuevamente, ya que nos hace retroceder al primer día de esta pandemia. En abril, las respuestas rápidas de las Naciones Unidas y sus Miembros fueron de suma

importancia para demostrar que nos unimos en tiempos difíciles. Esa resolución fue una importante contribución en ese momento. Estábamos dispuestos a hacer concesiones sobre el proceso y el contenido en aras de la unidad. No obstante, incluso entonces, el proceso era problemático para nosotros.

Si bien reconocemos las oportunidades que brindó el Reino de la Arabia Saudita para presentar observaciones sobre ese proyecto de resolución, y si bien agradecemos que se hayan tenido en cuenta algunas de ellas, habríamos preferido que se celebraran consultas más profundas y se establecieran plazos, lo que habría permitido llevar a cabo un proceso de consultas inclusivo y transparente. La resolución incluye una serie de elementos importantes. Sin embargo, para nosotros, una resolución sobre la COVID-19, incluso en ese momento, debería haber incluido: un reconocimiento del papel central de la Organización Mundial de la Salud; una expresión de apoyo al llamamiento del Secretario General de 23 de marzo en favor de un alto el fuego mundial inmediato; una expresión de apoyo al Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 consolidado; un claro compromiso con las perspectivas de los derechos humanos y la igualdad de género en la respuesta a la COVID-19, tanto a corto como a largo plazo; el reconocimiento de la necesidad de respetar los derechos a la privacidad y a la protección de los datos personales al intercambiar datos epidemiológicos y clínicos; una reafirmación de la determinación de las Naciones Unidas de aprovechar todas las oportunidades que se presenten en las actividades de emergencia y recuperación para acelerar las medidas de sostenibilidad, incluso en relación con el cambio climático; y el reconocimiento de que la pandemia de COVID-19 demuestra la necesidad de proteger el medio ambiente y la biodiversidad del mundo para prevenir nuevas epidemias.

Como ya se ha mencionado, nuestro acuerdo de dejar que se aprobara la resolución en abril estuvo muy influido por la necesidad de dar una respuesta rápida y unida a la crisis y a la falta de modalidades en ese momento para las negociaciones. Hoy el contexto es completamente diferente. Si bien reconocemos el importante estímulo que supuso la resolución en abril, nos decepcionó que no se hicieran esfuerzos para celebrar nuevas consultas, aunque habrían sido factibles. También consideramos que algunos de los elementos de la resolución ya están desactualizados por los acontecimientos que se han producido en el ínterin. Además, todos los aspectos están ahora cubiertos en la resolución general, que tenía por objeto sustituir todas las iniciativas sobre la COVID-19.

Por consiguiente, esta resolución plantea importantes preocupaciones, ya que no favorece la coherencia de la respuesta de la Asamblea General a la COVID-19.

Para concluir, pueden estar seguros de que la Unión Europea está firmemente unida en esta crisis y dispuesta a desempeñar su papel. Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan plenamente una respuesta unida a esta crisis y seguirán apoyando la estrecha cooperación y los enfoques multilaterales unidos para combatir esta crisis sin precedentes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar, permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra la representante de China.

**Sra. Zhang Jiarui** (China) (*habla en chino*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya dado la oportunidad de ejercer el derecho a contestar. El representante de los Estados Unidos de América acaba de formular una declaración en la que hace un uso indebido de la plataforma de la Asamblea General para propagar un virus político en un intento de beneficiar su programa nacional y político. China se opone firmemente a esta práctica y la rechaza.

Desde el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), China, de manera abierta, transparente y responsable, tomó medidas oportunas y amplias y contuvo la enfermedad en un período muy breve. China, sin demora, intercambió información sobre la enfermedad con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y muchos países, entre ellos los Estados Unidos, publicó la secuenciación genética de este coronavirus, facilitó la cooperación internacional entre los expertos en control de enfermedades y prestó apoyo a los países en que se produjeron brotes de la enfermedad, desempeñando así un papel importante en la respuesta mundial a esta. Los esfuerzos de China han sido ampliamente reconocidos y elogiados por las Naciones Unidas, la OMS y la comunidad internacional. Nadie puede negar o borrar estos hechos básicos.

Por otro lado, los Estados Unidos, aunque son el país más avanzado del mundo en el ámbito de la medicina, tienen ahora el número más alto de casos confirmados del mundo. Los Estados Unidos, en lugar de centrarse en la respuesta a la enfermedad, han tratado de desviar

la atención y de culpar del brote a China, pero también a la OMS, sin razón alguna. Se han retirado de la OMS y tratan de dejar a la OMS sin fondos, oponiéndose a la comunidad internacional. Esto ha dañado la capacidad de esa organización para promover la cooperación en la respuesta a la pandemia y prestar asistencia a los países en desarrollo. Quisiéramos recordar a los Estados Unidos que politizar, estigmatizar y poner un rótulo a la enfermedad, confundir lo correcto y lo incorrecto y echar la culpa a otros no los ayudará a recuperar el tiempo y las vidas inocentes que han perdido. Esperamos que los Estados Unidos centren su tiempo y energía en salvaguardar la vida y la salud de su propio pueblo, asumiendo efectivamente la responsabilidad de llevar a los Estados Unidos y a su pueblo a superar rápidamente esta enfermedad.

El virus es un enemigo común del mundo, ya sea de China o de los Estados Unidos; ambos somos víctimas del virus. Frente al virus, deberíamos apoyarnos los unos a los otros y unirnos para trabajar en una respuesta. China exhorta a los Miembros de las Naciones Unidas a que exijan conjuntamente a los Estados Unidos que respeten los hechos y la ciencia en lo que respecta a la enfermedad, y a que muestren verdadera preocupación por la vida y la salud de su propio pueblo, en lugar de propagar un virus político y de situarse en oposición a la comunidad internacional y, por tanto, de seguir avanzando en la dirección equivocada.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido el examen del tema 123 del programa?

*Así queda acordado.*

## Programa de trabajo

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que los siguientes temas del programa siguen pendientes de examen durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General: 4, 5, 6, 9 a 12, 15, 19 y sus subtemas e) y f), 21 y su subtema a), 23 y sus subtemas a) y b), 25 y su subtema a), 27, 28, 29, 31 y su subtema a), 34, 35, 40 a 46, 52, 62, 67, 68, 71 y sus subtemas a) a c), 74 y su subtema a), 79, 87, 98, el subtema b) del tema 100, 106, 107, 111, 113 y sus subtemas a) y b), 114 y su subtema a), 117, 118, 119, 122, 124, 129, 132 a 153, 155 a 165.

Como saben los miembros, esos temas se han incluido en el proyecto de programa del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, con la excepción del tema 29, "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para

promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas”; el tema 87, “Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias de las obligaciones jurídicas que incumben a los Estados en virtud de diversas fuentes del derecho internacional con respecto a las inmunidades de los Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos funcionarios”; el tema 124, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”; el tema 134, “Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019”; y el tema 145, “Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272, 64/263 y 69/253”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen de los temas del programa 4, 5, 6, 9 a 12, 15, 19 en su conjunto, 21 en su conjunto, 23 en su conjunto, 25 en su conjunto, 27, 28, 29, 31 en su conjunto, 34, 35, 40 a 46, 52, 62, 67, 68, 71 en su conjunto, 74 en su conjunto, 79, 87, 98, el subtema b) del tema 100, 106, 107, 111, 113 en su conjunto, 114 en su conjunto, 117, 118, 119, 122, 124, 129, 132 a 153, 155 a 165 en el presente período de sesiones?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, quisiera informar a los Estados Miembros de que, de conformidad con la decisión 74/563, de 12 de agosto de 2020, la clausura del septuagésimo cuarto período de sesiones tendrá lugar el martes 15 de septiembre, a las 15.00 horas. El Salón de la Asamblea General tendrá lista la disposición de los asientos para el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General a las 15.00 horas. Por lo tanto, la delegación de Islandia ocupará el primer asiento ubicado a la derecha de la Presidencia.

Asimismo, como se anunció en el *Diario de las Naciones Unidas*, permítaseme recordar a los miembros que la primera sesión plenaria del trigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebrará inmediatamente después de que se levante esta sesión. Por lo tanto, permítaseme invitar a los representantes a que permanezcan en sus asientos.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*